

---

# **LA ESTAFETA DEL PUEBLO.**

---

**MARTES 5 DE JUNIO DE 1827.**

---

**SESION SECRETA DEL DIA 29.**

**ABIERTA** la sesion se leyó el recurso de don Facundo Quiñones, y luego la representacion de don Ignacio Delgado contra los Señores Erguñigo y Rosas diputados por Chuquibamba que se mandò pasar á la comision. Se objetó á la primera ignorarse quien es Quiñones, y ser su recurso un anonimo. Los Señores Tudela y Camporedondo pidieron que la Junta declarase si podia tomar en consideracion un anonimo. Los Señores Orbegoso, Figuerola Madalengoitia y Tabara comprendidos por haber firmado el recurso de los 52 que impidio la instalacion del congreso del año de 26: pidieron que se les formase causa, y que se tratase al punto en sesion pública, porque este era el unico medio de poderse vindicar si eran inocentes, ò para sufrir la pena delincuentes. Se acordò diferir esta propuesta para despues de inslatado el congreso, quienes podran hacer uso de los medios que crean convenientes á su vindicacion, sin perjuicio de que presten el juramento como diputados. Se acordò leer esta en público, y se levantó la sesion.

**SESION DEL 31**

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones publicas y secretas del dia anterior. El ejecutivo daba cuenta de haberse mandado reunir los colegios electorales de Lucanas, Chumbivilcas, Pataz y Pasco para que estiendan á los Señores diputados los poderes conforme al modelo dado. La junta quedó enterada.—Se

leyó el informe de la comision sobre los poderes de los Señores diputados que ultimamente habian llegado, estaba dividido en tres partes. En la primera estaba designado el señor Erguñigo diputado por Condesuyos; este poder fué aprobado, dejando á don Ignacio Delgado que le acusaba de enemigo de la causa en derecho para continuar su accion en el juzgado correspondiente: en la segunda se contraia la comision á la provincia de Paruro: debiendose nombrar un representante, conforme al censo, fueron nombrados dos. Opinaba la comision que se admitiese al que habia reunido mas votos que era el señor Pando, y se reservase al congreso si debia admitirse como diputado al señor Pinto; fué aprobado el informe. Se aprobaron los poderes de los Señores Mansilla, Salcedo, Escobedo y Riquelme, y se dejó para el congreso el del señor Macedo (don Rufino,) y Barroyan á quienes faltaba residencia, lo que era conformase el dictamen de la comion, y se levantó la sesion.

#### SESION DEL DIA 1.º

LEIDA y aprobada el acta anterior se leyó la lista de los Señores diputados cuyos poderes estan aprobados y resultó el número de 83. El señor Gomez Sanchez pidió que se formase una lista de los Señores representantes por orden alfabético de provincias.—El señor Luna Pizarro pidió se incitase al gobierno para que pusiese á disposion del congreso taquigrafos.—El señor Presidente añadió que tambien se pidiese una imprenta. El señor Vidaurre espuso que se acaba de comprar, la que podia servir.—Se señaló el lunes 4, para la instalacion del congreso: se aprobó el modelo que para la instalacion del Congreso y juramento propuso el señor Presidente y se levantó la sesion.

#### *Primera sesion del Congreso.*

Leida el acta del dia 1.º quedó aprobada. Se leyó igualmente un informe de la comision de poderes en que esponia hallarse corrientes las actas y poderes de los señores don José Manuel Torres diputado por la provincia de Jauja, y don Atanasio Caldas por la de Caja-



tambo , y fué aprobada. Se leyeron igualmente las notas pasadas al ejecutivo y las contestaciones dadas sobre la instalacion , taquigrafos , imprenta y demas puntos acordados en la Junta anterior. Leida la razon de todos los Señores diputados habiles resultaron ochenta y dos presentes , y solo ausente por enfermo el señor don Mariano Riquelme. Se procedió al juramento y lo prestó el señor Presidente de la Junta ante los Señores secretarios , y en seguida los recibió á estos y á todos los demas Señores diputados. Se procedió á la votacion del presidente del congreso y sacó el señor Luna Pizarro cuarenta y un votos , el señor Dieguez don Tomás treinta y seis , el señor Valdivieso tres , el señor Quadros uno , y dos votos viciados. Como no hubiese reunido la pluralidad absoluta se procedió á segunda votacion y resultó elegido para presidente el señor Luna Pizarro por cuarenta y dos votos y el resto de los treinta y seis para los setenta y nueve de que se componia el número de los Señores votantes , por haberse abstenido de votar los dos Señores que eran el objeto de la votacion , y por haberse retirado enfermo el señor don Francisco Pacheco , resultó á favor del señor Dieguez don Tomás.

Seguidamente se procedió á la votacion de Vicepresidente ; y el señor Salazar y Baquijano sacó cuarenta votos , el Sr. Pacheco don Francisco veinte y tres el Sr. Alvarez cuatro , y Sr. Vidaurre uno , el Sr. Valdivieso dos , el Sr. Dieguez don Tomas cinco el Sr. Figuerola cuatro , el Sr. Quadros uno , y uno viciado , y por no haber reunido ninguno la pluralidad absoluta se procedió á segunda votacion con ochenta votantes , y salió electo el Sr. Salazar y Baquijano por cincuenta y cinco votos , habiendo sacado el Sr. Pacheco, don Francisco, los veinte y cinco para el completo de los ochenta.

Ultimamente se procedió á la votacion de los dos secretarios y salieron elegidos los señores Pierola y Telleria , el primero por cuarenta y cinco votos , y el segundo por cuarenta y dos , habiendo sacado el señor Camporedondo treinta y cinco , veinte y ocho el señor Terán , tres el señor Figuerola , uno el señor Taba-

ra, dos el señor Llosa Benavides, uno el señor Aparicio, uno el señor Llosa, uno el señor Hernandez, uno el Señor Alvarez, uno el señor Echenique, y uno el señor Mansilla.

Concluido este acto el señor Valdivieso al dejar la silla pronunció un discurso felicitando al señor Luna, y al Congreso por su eleccion. En seguida el señor Luna ocupò su lugar y anunciando estar instalado el Congreso pronunció una alocucion á los representantes, haciendoles ver las augustas funciones de su mision. Procedió acto continuo á nombrar la comision que debia pasar al ejecutivo á anunciarle se hallaba instalado el congreso, la que fué compuesta de los Señores Alvarez, Aparicio, Bermudez, Raygada, Llosa Benavides, Moscoso, Larrèa, y Obregoso.

Regresada la comision dió cuenta su Presidente el señor Alvarez haber quedado el ejecutivo enterado, y que en el momento se disponia á venir á felicitar á los representantes. En seguida llegó: salió á recibirle la comision de reglamento y despues de haber tomado asiento leyò un mensaje, en que daba cuenta de su administracion, y felicitaba igualmente á la representacion nacional. El señor Presidente le contestó, y habiendose retirado el ejecutivo acompañandole la misma comision hasta la puerta, se nombró por dicho Sr. Presidente una comision para contestar el mensaje compuesta de los Señores Valdivieso, Alvarez, Llosa Benavides, Terán y Figuerola. Seguidamente indicó el Sr. Presidente se debia pasar al ejecutivo la declaracion de estar instalado el Congreso, para que se publicase en la forma acostumbrada, y así se acordó. Indicó que para que no quedase la republica en acefalia, se resolviese continuase el poder egecutivo y demas autoridades mientras que por el Congreso se deliberaba lo mas conveniente. En este acto presentó el señor Vidaurre la siguiente proposicion. "Restituyase á su egercicio y entero y puntual cumplimiento la Constitucion de la Republica Peruana dada en 12 de diciembre de 1823 del mismo modo que rigió y debió regir hasta la fecha en que se concedieron facultades dictatoriales al Libertador Simon Bolivar"; y aunque insistió dicho señor proponente en que se discutiese



su proposicion con preferencia á la del señor presidente, se procedió á la votacion de esta última, y quedó aprobada por cuarenta y nueve votos. En seguida, y siendo las cuatro de la tarde, indicó el señor presidente, que aunque por el reglamento estaba autorizado para suspender las sesiones á las dos de la tarde, no obstante por ser la de este dia extraordinaria queria consultar al congreso si se suspenderia la sesion, reservandose la proposicion del señor Vidaurre para el dia siguiente, y habiendose procedido á votacion quedó asi resuelto, con lo que se levantó la sesion.

El señor Vidaurre, despues de leida la minuta anterior hizo presente que el dia de ayer habia indicado, que despues de prestado el juramento debia procederse à declarar instalado el Congreso, antes de procederse à la votacion para presidente y demas oficios, y que asi se añadiese á la acta, lo que se acordó.

---

### IMPRESOS.

*Representacion hecha por el capitan I. Delgado al egecutivo, y pasada a la Junta preparatoria, y resolucion tomada sobre ella.* Se queja de los señores Erguñigo y Rosas, diputado propietario el primero y suplente el segundo de la provincia de Chuquibamba por haber sido enemigo de la independendencia, y causado daños con hechos positivos.

“Abuso del poder judicial.” por el doctor Ignacio Benavente. Se queja de los procedimientos del juez de primera instancia de la Côte de Justicia de Arequipa.

~~~~~

### *Concluye el articulo remitido sobre esclavatura.*

Las leyes que se dicten para mejora y adelantar nuestra atrasada agricultura, deben ser observadas religiosamente, y el legislador pondrá todo su conato en prevenir la ecepcion de la ley por todos los medios que le sean posibles. Si esta se forma, para que no se observe, mejor es que no se haga alteracion alguna,

porque nuestros males llegarían á su colmo , y el desorden é inmoralidad arruinarían del todo las haciendas. Es constante que la agricultura no necesita reglamentos para su prosperidad. La protección individual que las leyes conceden para que cada hombre cuente seguro lo que adquiere , es con estímulo suficiente para adelantar la riqueza pública : y la industria la aplica á los ramos que le proporcionan mas utilidad. No obstante, la ley reglamentaria debe hacerse, y observarse mientras sea necesaria en el país. No hay ley mas fuerte que la necesidad, y esta es por consiguiente superior á cuantas razones se pongan en contrario. La esclavatura ha perdido su antigua forma, y no tiene moral alguna útil. La revolución ha trastornado el sistema que tenían los establecimientos de la agricultura. Necesitamos orden y reglas que metodicen de un modo provechoso los brazos destinados á labrar la tierra, y no se encuentra otro arbitrio proporcionado á las circunstancias del Perú, que alivie los males presentes del cultivo.

Es preciso confesar que este nuevo método ofrece una garantía á los propietarios, y que alargará mas su precaria existencia. La caña que se cultiva en cincuenta haciendas en las costas del Perú, vendrán con el tiempo á dividirse , y esta planta se beneficiará en pequeños trozos. La nación, siguiendo su marcha política, ha de procurar rebajar esas grandes fortunas por todos los medios indirectos que le sean posibles. Estas enormes masas han de caer precisamente por su misma gravedad faltándoles el apoyo que las sostiene. Es preciso no alucinarse , y conocer ahora lo que hemos de ser necesariamente dentro de doce ó catorce años.

Una familia que se computa por cinco individuos, trabajando una fanega de tierra les produce cuando menos veinte y cinco pesos cada mes , fuera del costo de su arrendamiento , útiles de labranza , vestuario, enfermería &c. ; cuyos valores le son importantes al año veinte y tres pesos mensales. Por lo que se demuestra , que despues de satisfacer las necesidades físicas de una familia , le ha quedado á esta á mas de los auxilios que recibe del propietario, veinte y cinco pesos producto líquido de la fanega de tierra.



Por el anterior cálculo se prueba experimentalmente que la ventaja de un esclavo en su nuevo estado es la de cuarenta y ocho pesos mensales; y esta experiencia se halla en justa proporción à lo que el amo puede ofrecer unicamente à sus colonos. Estos conociendo propiedades, y leyes que las protejan, vivirán gustosos en sus hogares: tomarán la lampa sin disgusto, porque saben que trabajan por su propio interés: unirán su corazón à la tierra que pisan, y gozarán tranquilos en medio de sus familias disfrutando de las comodidades que reciban de los amos. Estos sacarán todo el fruto que prometen sus haciendas contando con un trabajo libre: se evitará de este modo la fuga de los negros que aniquila insensiblemente los fundos; y tomarán estos un carácter de seguridad y de provecho. La agricultura recibirá los aumentos de sus productos, y los adelantos de la industria, que no debía experimentar antes de la mano esteril de la esclavitud.

Mi fortuna, sujeta por desgracia à una porción interesante de esclavatura, me ha hecho sentir su inutilidad en la continuación de un sistema tan contrario à la naturaleza y à la humanidad. La filantropía de acuerdo con mis intereses, han alumbrado mi imaginación, y me enseñan las ventajas que me proporciona la experiencia.

El decidido amor à mi patria me hace arrostrar gustoso las grandes dificultades que se oponen à mis limitados conocimientos, y à sufrir la terrible censura de los hombres de juicio. Encerrado en un estrecho pavimento, y à larga distancia de la capital, no he consultado otra cosa que à mi simple razón. Los sobresalientes genios aplicados al ejercicio útil de la gleba, que ilustren con sus conocimientos una materia que hace el primer asunto de la República. Yo veo ya trazada por nuestro sabio Congreso la senda feliz que los debe guiar; y me preparo à recoger óptimos frutos de sus sabias determinaciones. No soy yo de la clase de los Calígulas y Nerones, ni de los perversos Mazos (1). Amo à la filosofía por principios y por sentimientos.

[1] *Hasta hoy lloran tiernamente su memoria los que fueron sus esclavos.*

## REMITIDO.

Señor Editor. Recien llegado á esta capital, de la hacienda en que habito retirado del gran mundo, he oido al señor doctor don Manuel Lorenzo Vidaurre en la reunion de diputados de 19 del corriente publicamente en el salon de las sesiones, hablar como de cosa positiva existente *del partido ministerial y el partido de la oposicion*; y en precaucion de no blasfemar contra verdades no conocidas, suplico á usted que egercite su bondad en disipar mis dudas.

Yo sabia cuanto ha ocurrido en esta desde que se concibió el proyecto generoso que estalló el 26 de enero, y tengo la honra de conocer á los patriotas veteranos que se asociaron á los valientes republicanos de Colombia. Persuadido de que la milagrosa resurreccion de la libertad, tendria esclusivamente ocupados todos los animos en afirmarla, suponía que esta capital presentase un egemplo hermoso de prudencia y de concordia, y del espíritu público mas desinteresado y mas noble. Oí al precitado señor enunciar por su nombre los partidos: supuse que el de la oposicion sea el del pueblo peruano; me estremecí, se heló mi alma, y mis bellas ilusiones me abandonaron. Partidos! recien salidos de la esclavitud! ; Cuales pudieran ser sus objetos? ; Querrá el uno afirmar la libertad y se propondrá el otro intereses diferentes? ; Teniendo á la vista las funestas resultas de la desunion y de las pretensiones encontradas, en vez de la union preciosa que nos suponen ahora mismo los amadores de nuestro bien, hacemos ostentacion de partidos? Mas estas son puramente dudas, quizás en lo que me parece un enigma se contendran principios de sublime política, é intereses de eminente importancia. Por la Patria, Señor, líbreme usted de las sombras en que se abisma mi razon.-- *Un Serrano.*

☞ Mañana 6 saldrà en la Imprenta de la Libertad, que està á cargo de Masias, el primer número de la "Crónica politica y literaria de Lima." Se venderà en la misma imprenta, y en los puestos de papeles públicos.

*Imp. de la Libertad, por Masias.*